



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA  
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SU BENEPLÁCITO ANTE EL  
RESTABLECIMIENTO OFICIAL DE LAS RELACIONES  
DIPLOMÁTICAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-REPÚBLICA  
DE CUBA**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa su beneplácito ante el restablecimiento oficial de las relaciones diplomáticas Estados Unidos de América-República de Cuba, suscrita por el Senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.

### **II. CONTENIDO**

El legislador proponente del Punto de Acuerdo que se dictamina, establece expresamente en sus consideraciones lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA  
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SU BENEPLÁCITO ANTE EL  
RESTABLECIMIENTO OFICIAL DE LAS RELACIONES  
DIPLOMÁTICAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-REPÚBLICA  
DE CUBA**

“A partir de 1961 y después de más de medio siglo del rompimiento de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos de América y la República de Cuba, el pasado 17 de diciembre los presidentes de ambas naciones, Barack Obama y Raúl Castro, sorprendieron al mundo al anunciar una serie de medidas tendientes al restablecimiento de sus relaciones diplomáticas.

El presidente Obama dio a conocer que examinará con el Congreso el fin del embargo comercial sobre la isla, así como la exclusión de Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo.

Igualmente se anunció la instalación de embajadas en los próximos meses.

De manera simultánea, el presidente Castro confirmó el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Estados Unidos y confirmó la liberación de tres agentes cubanos presos en territorio estadounidense, así como de uno estadounidense preso en la isla, aunque consideró que aún queda pendiente de resolver el punto principal: el bloque económico.

Se trata sin duda de un anuncio histórico. Han transcurrido ya 54 años desde que el vecino país del norte, bajo el mandato del presidente Dwight Eisenhower, impuso un embargo económico y financiero sobre Cuba a consecuencia de la reforma agraria emprendida por el incipiente gobierno de Fidel Castro que trajo consigo expropiaciones de terrenos agrícolas, muchos de ellos propiedad de empresas estadounidenses. En enero de 1961, poco antes de concluir su mandato, el presidente Eisenhower decretó el rompimiento de las relaciones diplomáticas con La Habana.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA  
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SU BENEPLÁCITO ANTE EL  
RESTABLECIMIENTO OFICIAL DE LAS RELACIONES  
DIPLOMÁTICAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-REPÚBLICA  
DE CUBA**

Desde entonces, el pueblo de Cuba se ha enfrentado a un bloqueo brutal que ha pretendido coartar sus libertades y su capacidad de acción y vinculación con el resto del mundo.

Pese al bloqueo y a los muchos intentos de coartar la libertad de decisión, fundamental de un pueblo, el desarrollo educativo, cultural, sanitario y científico, entre muchos otros, son ejemplo de otras latitudes donde las oportunidades existen, pero son desaprovechadas por sus pueblos, sin ningún pretexto o riesgo.

Durante más de medio siglo, Cuba ha estado sujeta a un constante asedio por la mayor potencia económica y militar de que se tenga memoria; y ha sido víctima de agresiones que no se limitan al bloqueo económico sino que, además, han incluido incursiones militares, bombardeo de refinerías, quema de cañaverales guerra biológica, financiamiento y promoción de la disidencia interna, actos terroristas, atentados contra el jefe del Estado cubano.

Pese a este severo y permanente acoso, con todos los inconvenientes económicos que de él se derivan, los cubanos han erigido su proyecto de sociedad. Han alcanzado un nivel de desarrollo humano y un grado de justicia social sin precedentes para un país tan pobre: La tasa de analfabetismo para América Latina es de 11.7 por ciento y de 0.2 para Cuba; la de mortalidad infantil es de 32/1000 para América Latina y de 6.2/1000 en Cuba; la esperanza de vida es de 70 años para AL y de 76.5 para los cubanos. La escolarización primaria es de 92 por ciento para AL y 100 para Cuba, la de secundaria 52 para AL y 99.7 en Cuba.

Cuba es el país que tiene el número más elevado de médicos por habitante en el mundo. La tasa de incidencia de sida para un millón de personas es de 65.25 para AL y de 15.6 para Cuba.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA  
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SU BENEPLÁCITO ANTE EL  
RESTABLECIMIENTO OFICIAL DE LAS RELACIONES  
DIPLOMÁTICAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-REPÚBLICA  
DE CUBA**

Es de aplaudir la decisión tomada por Barack Obama y Raúl Castro a fin de establecer condiciones diplomáticas que lleve consigo el descongelamiento económico impuesto por Estados Unidos.

Aunado a lo anterior, es necesario reconocer la intermediación y la labor humanitaria del máximo pontífice de la Iglesia católica, papa Francisco por la iniciativa de conjuntar a los mandatarios en cuestión y provocar el inicio de las negociaciones que a la postre redituarán en los ciudadanos ambos países”.

### III. CONSIDERACIONES

La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme a los datos indagados sobre la Agenda Política del 22 de diciembre del año pasado, se encontró que hubo comentarios relativos a la felicitación de Estados Unidos de América y la República de Cuba por el histórico restablecimiento de relaciones diplomáticas, entre los asuntos que se abordaron estuvo: la mediación del Jefe del Estado Vaticano, quien también fue felicitado y se solicitó el fin del bloqueo a la Isla. El asunto fue mencionado por varios legisladores, los cuales son: Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña de Movimiento Ciudadano, Dip. Manuel Bartlett Díaz del Partido del Trabajo, la Sen. Dolores Padierna Luna del Partido de la Revolución Democrática, Dip. José L.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA  
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SU BENEPLÁCITO ANTE EL  
RESTABLECIMIENTO OFICIAL DE LAS RELACIONES  
DIPLOMÁTICAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-REPÚBLICA  
DE CUBA**

Flores del Partido Revolucionario Institucional, Dip. José A. Caamal de Nueva Alianza, Dip. David Pérez Tejada del Partido Verde, Dip. Adriana González Carrillo del Partido Acción Nacional y la Sen. Blanca Alcalá Ruíz.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa el beneplácito por el anuncio del restablecimiento de las relaciones Cuba-Estados Unidos de América, en virtud de que ha sido previamente abordado.

**SEGUNDO.** Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 7 de enero de 2015.*

**Dip. Adriana González Carrillo  
Presidenta**

**Sen. Juan Carlos Romero Hicks  
Secretario**

**Sen. Hilda Estela Flores Escalera  
Secretaria**





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA  
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SU BENEPLÁCITO ANTE EL  
RESTABLECIMIENTO OFICIAL DE LAS RELACIONES  
DIPLOMÁTICAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-REPÚBLICA  
DE CUBA

  
**Dip. Trinidad Morales Vargas**  
Secretario

**Dip. José Luis Flores Méndez**  
Integrante

  
**Dip. Cristina González Cruz**  
Integrante

  
**Dip. José Angelino Caamal Mena**  
Integrante

**Sen. Arquímedes Oramas Vargas**  
Integrante

  
**Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo**  
Integrante

**Sen. Dolores Padierna Luna**  
Integrante

  
**Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz**  
Integrante

**Dip. Sergio Augusto Chan Lugo**  
Integrante

**Dip. David Pérez Tejada Padilla**  
Integrante

  
**Dip. Lilia Aguilar Gil**  
Integrante